

“La Hoyada Santuario de la Memoria”

Marzo del 2014



La Hoyada, Enero 2014

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE LA HOYADA COMO “SANTUARIO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA”

El 17 de mayo de 1980 el Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso, inicia el conflicto armado con la quema de las ánforas electorales en Chuschi (Ayacucho), con ocasión de celebrarse elecciones generales de 1980. El PCP – SL, en un primer momento, centró sus ataques en los miembros de las fuerzas policiales y en las autoridades políticas y civiles. El 29 de diciembre de 1982, el entonces presidente Fernando Belaúnde Terry, dispuso el ingreso de las Fuerzas Armadas en la lucha contra subversiva en Ayacucho y se instala el Comando Político Militar de Ayacucho a cargo del General Clemente Noel Moral como Jefe Político Militar y de esta manera comienza el denominado periodo de la militarización del conflicto armado interno en el departamento de Ayacucho.

A partir de enero de 1983, se inicia un proceso sistemático de detenciones ilegales, secuestros, torturas, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales. En esta fase la cifra de violaciones a los derechos humanos, tanto por parte de los miembros de las Fuerzas del Orden como de los integrantes del PCP – SL, crece en forma alarmante. Las propias víctimas y familiares de los afectados por la violencia política, denunciaron que el principal centro de detenciones, torturas y ejecuciones extrajudiciales eran “La Casa Rosada” y el cuartel del Ejército “Los Cabitos”, y que dentro de dicho Cuartel, existía un cementerio clandestino donde se enterraban los muertos en fosas comunes. El General Clemente Noel Moral, negó en todos los tonos que el Cuartel “Los Cabitos”, sea un centro de violaciones a los derechos humanos.

Al respecto, la CVR es categórico: “Sobre las ejecuciones extrajudiciales, es preciso señalar que muchas de las personas detenidas no resistían las torturas y fallecían exhaustas, y que otras eran asesinadas directamente cuando, según el criterio de sus victimarios, se demostraba su responsabilidad. Algunos cadáveres eran enterrados en

fosas clandestinas; otros cuerpos eran abandonados en caminos, quebradas y parajes relativamente cercanos a la ciudad (...) (CVR, Informe Final, Tomo VII, Pág. 61)

El 18 de septiembre del año 2001, se inicia con las primeras investigaciones con la finalidad de constatar la existencia de presuntas fosas comunes en la zona ubicada en el territorio intermedio entre el penal de máxima seguridad “Yanamilla” y el Cuartel “Los Cabitos”.



El 04 de diciembre del año 2002, se realizó otra diligencia de inspección para verificar la existencia del “Horno” ubicado en las antiguas instalaciones del Cuartel “Los Cabitos”, donde presuntamente se habrían incinerado los cadáveres de los detenidos que ingresaron al Cuartel.

El periodista Ricardo Uceda, en su libro “Muerte en el Pentagonito” relató que en la quebrada que separa “Los Cabitos” de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Huamanga se habrían enterrado alrededor de 500 detenidos, que fueron ejecutados extrajudicialmente entre 1983 y 1985; y, que el Comando del Ejército habría decidido desaparecer los cadáveres enterrados en “Los Cabitos” desde 1983, Literalmente, el periodista escribe: “Entre la matanza de Accomarca, realizada el 14 de agosto, y la destitución del general Mori, el 17 de septiembre, el Comando del Ejército decidió desaparecer todos los cadáveres enterrados en Los Cabitos desde 1983. Uno de los más interesados era, obviamente, el general Wilfredo Mori. Ya tenía suficiente con dar explicaciones por dos matanzas cometidas a sus espaldas, como para dejar abierto el riesgo de que se descubriera el cementerio clandestino del cuartel, con muertos ajenos y propios. ¿Cuántos habría bajo tierra? Por lo menos quinientos”. Más adelante el autor sigue describiendo: “Con el propósito de desenterrar y desaparecer los cadáveres, a fines de agosto el Comandante Martínez puso a trabajar a un piquete de agentes de inteligencia armados con instrumentos de labranza. Cuando anochecía, iban al sureste del cuartel, y picaban con una barreta el territorio contiguo a la pista de aterrizaje del aeropuerto de Huamanga, un descampado de dos mil metros cuadrados donde yacían los muertos (...) Martínez luego le explicó a Jesús Sosa que debía identificar los posibles lugares de entierro en los predios del cuartel, y ayudar a desenterrarlos y calcinarlos en el horno construido para el propósito, junto a la pista

de aterrizaje” (Ricardo Uceda, “Muerte en el Pentagonito”. Edit. Planeta Colombiana, 1ra Edición, Noviembre de 2004. Págs. 135-136).

En enero del año 2005, se reinicia con la investigación en el territorio contiguo al Cuartel “Los Cabitos” denominado “La Hoyada”, por parte de la Primera Fiscalía Penal Supraprovincial, con participación de peritos del Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público. Cuando se hallaron los primeros restos óseos y los dos primeros cuerpos humanos enteros en “La Hoyada”, el General Clemente Noel Moral, negó y negó que en el Cuartel “Los Cabitos” se hayan violado los derechos humanos, dijo: “No creo que sea cierto. Los restos serán de carneros; desconozco de estos restos” en una entrevista exclusiva concedida en vida por el General Clemente Noel Moral el miércoles 12 de enero del 2005 Y, cuando le preguntaron respecto al horno, respondió: “El horno que existe en mi época, fue un horno para hacer pan. Yo no creo que un horno donde se hace pan se meta un cadáver para incinerar, ahí no se ha incinerado a nadie, eso es pura especulación. Cómo en un cuartel va haber un cementerio y que en un cuartel se hace un horno para cremar 300, 400 cadáveres, que barbaridad, eso es de locos”.

Las diligencias se prolongaron hasta 2011, en este proceso de exhumación se ha logrado encontrar fosas individuales y colectivas conteniendo restos óseos de más 109 personas (54 corresponden a cuerpos completos) se ubicó el “horno”, tanque de combustible, tuberías PBC con cables eléctricos, tubos galvanizados y otros elementos que habrían servido para el almacenamiento, transporte y alimentación de combustible al “horno” donde se incineraron restos de personas; se llegó a determinar que la mayoría de los cuerpos encontrados en las exhumaciones, pertenecen a jóvenes menores de edad y niños, con sus prendas de vestir, con el rostro cubierto y con orificios de bala en el cráneo; además, se encontraron restos de mujeres en estado de gestación avanzada, lo que lleva a concluir que no tuvieron piedad y sin mayores miramientos fueron asesinadas sin importar su condición como gestantes. En las cercanías del horno se encontraron, abundantes fragmentos de restos óseos calcinados y carbonizados asociados a ladrillos, cauchos y otros.

Estos hallazgos son pruebas fehacientes e irrefutables de la existencia del cementerio clandestino en el Cuartel los Cabitos – La Hoyada y de la responsabilidad de los jefes militares de entonces, en las graves violaciones a los derechos humanos perpetrados en dicha base militar. Ahora con absoluta certeza podemos señalar que el Cuartel “Los Cabitos N° 51” era un centro clandestino de reclusión, tortura, ejecución extrajudicial y desaparición forzada de personas.

¡CABITOS NUNCA MÁS! LA NECESIDAD DE UN SANTUARIO.

Las víctimas de torturas y los familiares de los desaparecidos y ejecutados en cabitos y en otros lugares del país, los peruanos y peruanas, para vivir en paz y democracia, necesitamos conocer nuestro pasado, para encaminar el presente y orientar el futuro. El conflicto vivido en nuestro país es parte de nuestra historia, por ello los peruanos y peruanas debemos asumir el rol que nos toca respecto a ese pasado doloroso, dolor que trasciende el tiempo y que puede tornarse en impunidad si la verdad y la justicia no se abren paso.

No quepa la menor duda que el Cuartel Los Cabitos fue el lugar donde centenares de personas fueron asesinadas, ejecutados y finalmente desaparecidas; por ello los familiares de las víctimas, organizados en ANFASEP, el movimiento de Derechos Humanos de Ayacucho y la sociedad en general, vienen demandando a las autoridades del gobierno central a fin que dicho recinto (La Hoyada – campo de entrenamiento del Cuartel Cabitos) sea declarado como “Santuario en Memoria de las Víctimas de la Violencia” y se construya espacios de memoria, de homenaje a las víctimas, que permita recordar de manera permanente lo vivido durante las dos décadas de conflicto armado y, las consecuencias lamentables que se debe evitar.

El Santuario será un homenaje a las víctimas de las reclusiones ilegales, torturas, ejecuciones extrajudiciales, secuestros, asesinatos, desapariciones forzadas y violaciones sexuales ocurridas en el cuartel “Cabitos”, en la Región y en el País. En memoria de ellos, reclamaremos para que ya no haya más muertes, ni lagrimas, ni tristeza, tampoco sufrimientos en Ayacucho y en el Perú.

El Santuario será el espacio del recuerdo puro y compromiso por la verdad, la justicia y la no repetición de hechos tan crueles y dolorosos como lo que ocurrieron en nuestro país.

La declaración del “Santuario en Memoria de las Víctimas de la Violencia” y la transferencia del predio denominado “La Hoyada” debe entenderse como **PARTE DEL PROGRAMA DE REPARACIONES SIMBÓLICAS** prevista por el inciso e) del artículo 2º de la Ley Nº 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones y el artículo 30º del Decreto Supremo Nº 015 – 2006 – JUS, Reglamento de la Ley Nº 28592.

RIESGOS Y AMENAZAS EN EL TERRITORIO DE “LA HOYADA”.



LA HOYADA 2005



LA HOYADA 2013

En el momento actual el territorio de “La Hoyada”, está expuesto a los riesgos que a continuación detallamos:

- a. Invasión del predio que abarca el área del cementerio clandestino, por invasores y asociaciones que se dedican al tráfico de terrenos.
- b. Adjudicación del predio que abarca el cementerio clandestino a asociaciones pro vivienda, que sospechosamente, vienen organizando los militares retirados del Ejército y familiares de algunos militares en actividad, como es el caso de la Asociación Pro Vivienda “General de Brigada José Orihuela Lavado” y hoy la Asociación La Paz de la Hoyada, asociaciones que inclusive viene ocupando parte de la zona inmovilizada por la Fiscalía.
- c. Construcción de viviendas por parte de propietarios individuales y asociaciones de vivienda colindantes al predio, quienes cada vez, vienen abarcando más y más el territorio de La Hoyada que se encuentra inmovilizado.
- d. Destrucción y desaparición de las fosas intervenidas y otras por intervenir, del “Horno”, bases de las murallas, cercos y otras evidencias importantes, como ocurrió el 16 de agosto del año 2007, fecha en que se sustrajeron las tuberías PBC con cables eléctricos, tubos galvanizados y otros elementos que habrían servido para el encendido y alimentación del “Horno” de cuyos autores no se tiene ninguna información hasta la fecha.

OBJETIVOS PROPUESTOS PARA EL “SANTUARIO EN MEMORIA DE LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA”.

Proponemos como objetivos del Santuario, los siguientes:

- a. Conservar y proteger el escenario natural y actual donde se instalaron los cementerios clandestinos del Cuartel “Los Cabitos”.
- b. Conservar las estructuras internas y externas del horno, tanque de combustible, cables de alimentación y otras instalaciones del Horno.
- c. Promover el Santuario como un centro de memoria acerca de las violaciones a los derechos humanos ocurrido en Ayacucho y el Perú.
- d. Generar que el Santuario sea un espacio público de cultura viva para la reconciliación entre peruanos, así como para la reflexión sobre un futuro en el que no se repitan episodios como el del Conflicto Interno.
- e. Propiciar el equilibrio entre la edificación y el entorno natural del lugar.
- f. Tener como ejes transversales elementos que vinculen el Santuario con el idioma quechua, la cosmovisión andina y la cultura ayacuchana tradicional y contemporánea.
- g. Institucionalizar el Santuario como un eje articulador entre las diversas instituciones de la Sociedad civil y el Estado preocupadas en los temas de Reconciliación y Derecho Humanos.

COMPONENTES PROPUESTOS PARA EL “SANTUARIO EN MEMORIA DE LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA”.

Propondremos como componentes del Santuario, los siguientes:

- a. **Museo de sitio**, en el que se conservarían y exhibirían los restos óseos, muestras calcinadas, prendas de vestir, documentos, casquillos de bala

- y otras pertenencias con los que fueron hallados los cuerpos en el cementerio clandestino, al momento de las exhumaciones.
- b. **Casa de la fotografía**, se edificaría en un local donde se exhibirían las fotografías de los cuerpos y evidencias encontradas en el cementerio clandestino, las que fueron registradas por el fotógrafo forense durante las exhumaciones y las fotografías de los desaparecidos que guardan sus familiares.
 - c. **Bosque de la memoria**, conservando la flora natural actual e instalarían nuevas plantas nativas de la región, las que serían sembradas por las víctimas y familiares de los torturados, ejecutados extrajudicialmente y desaparecidos, así como por los representantes de las instituciones públicas y privadas, la iglesia y el movimiento de los derechos humanos nacionales e internacionales, además servirá como el pulmón que oxigenará la ciudad.
 - d. **Paseo de los desaparecidos** en piedras y lajas de la zona, debidamente talladas, se registrarían los nombres de los desaparecidos y de las demás víctimas de las violaciones a los derechos humanos.
 - e. **Escultura y arte de la Memoria**, con participación de las facultades de Arte y Escultura de las Universidades del país, Escuelas de Bellas Artes, organizaciones artesanales de Ayacucho y del País, se exhibirían obras de arte que expresen las violaciones a los derechos humanos e historia regional de Ayacucho en el periodo del conflicto armado interno.
 - f. **Camposanto o nichos** para conservar y enterrar los restos óseos que no logren ser identificados y devuelto a sus familiares. Servirá también para que los familiares de los desaparecidos recuerden a sus seres queridos en fechas emblemáticas.
 - g. **Retablo de la memoria**. Un lugar para expresiones artísticas y culturales itinerantes (pintura, escultura, fotografía, danza, teatro entre otras) de diversas instituciones nacionales y extranjeras que trabajen la temática de Derechos Humanos.
 - h. **Casa de la reconciliación**: espacio multifuncional y centro de acogida. Espacio implementado para dar asesoría psicológica y legal a los afectados por el conflicto armado interno. Este recinto estaría habilitado también para eventos, reuniones y talleres.
 - i. Otros que el Estado, las víctimas y familiares de los afectados por la violencia política, la sociedad civil, entidades humanitarias y redes de memorias históricas y museos, puedan sugerir.

VISIÓN PARA UN SANTUARIO POR LA MEMORIA

Se concibe el Santuario por la Memoria como un espacio que conmemora a los desaparecidos y a los asesinados en La Hoyada, que entiende el entierro como un acto cíclico de pasar a otra etapa, un espacio para la identificación y esperanza, y, quizá, un paso más a la reconciliación. Fundamentalmente, el Santuario por la Memoria busca acoger a padres, madres e hijos con familiares desaparecidos y brindarles un espacio de encuentro simbólico con sus familiares.

Dada la alta complejidad y la carga simbólica de La Hoyada, se desarrolla una intervención de borde de espacios para la vida en correlación y cuidado de una huella topográfica central. Se conserva y plantea la huella del espacio central para que ésta se renueve por el clima y el tiempo, donde aquellos que ya no están trascienden y se convierten en otra naturaleza que ha vuelto a gestarse, nacer, y florecer dentro del vientre de la Pachamama.

El tiempo modela esta huella mientras su borde lo observa y es partícipe de su evolución, es un espacio dinámico continuo, el cual posee diversos caminos como un tejido, cuyos nudos son espacios de encuentro humano, espacios que se despliegan al paisaje relacionándose, transfigurándolo y renovándolo.

Este gran espacio es y seguirá siendo un debate el cual tendremos que confrontar repetidamente, para que no se repita.

ACCIONES EMPRENDIDAS:

- Reuniones de coordinación en la que se ha logrado la colaboración el Gobierno Alemán en la implementación y construcción del Santuario, es así que, miembros de la Embajada de Alemania se hicieron presentes en La Hoyada y se comprometieron en la asignación de recursos, previa declaratoria de Santuario y saneamiento del predio.
- Se ha comprometido con esta iniciativa al Movimiento de Derechos Humanos de Ayacucho, la Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Ayacucho, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Regional de Derechos Humanos y Reparación de Ayacucho, la Defensoría del Pueblo, las organizaciones de afectados entre otras.
- La Municipalidad Provincial de Huamanga elaboró el levantamiento topográfico para luego incorporar el proyecto del Santuario de la Memoria dentro de la validación del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Huamanga; así mismo, La Hoyada está considerada como zona intangible dentro del Plano Urbanístico y Catastral de Huamanga.
- El Ministerio de agricultura viene realizando los trámites para declarar la extinción de los contratos de cesión en uso, revertir los predios y sanear el terreno a fin de transferir al Gobierno Regional de Ayacucho para la construcción del santuario.
- El gobierno Regional de Ayacucho, mediante Ordenanza Regional Nro. 021-2013-GRA/CR, de fecha 25 de noviembre del 2013, resuelve: Artículo Primero.- DECLARAR, como Zona de Conservación y Protección el sector de "La Hoyada" de la provincia de Huamanga, en una extensión de 3.6359 Hectáreas. Artículo Segundo.- DECLARAR; como Santuario de la Memoria, en el marco del Programa Integral de Reparaciones Simbólicas en cumplimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación - CVR.
- La Municipalidad Provincial de Huamanga, acordó en cesión de regidores, solicitar la transferencia de la Hoya, para su posterior declaratoria como Santuario.
- La Municipalidad Provincial de Huamanga, cursó oficio a la Segunda Brigada de Infantería de Ayacucho, solicitando la transferencia de la Hoya, para su declaratoria como Santuario en Memoria de las Víctimas de la Violencia.

- Se desarrollaron reuniones de sensibilización y coordinaciones con: Los Presidentes del Congreso Víctor Isla y Fredy Otárola, la Presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso Dra. Marisol Pérez Tello, con congresistas de las diferentes bancadas parlamentarias, El Defensor del Pueblo, El Presidente del Consejo de Ministros Dr. Juan Jiménez Mayor, Ministro de Justicia, sus vice Ministros, Ministro de Agricultura, entre otras autoridades del Gobierno Central y de la sociedad civil.
- El Gobierno Regional de Ayacucho viene elaborando un perfil de expediente técnico para proceder con el cerco perimétrico de la Hoyada.
- Se ha firmado un acuerdo interinstitucional entre estudio de arquitectos SHICRAS y ANFASEP para elaborar el Pre-Perfil Arquitectónico (o Anteproyecto Arquitectónico) del santuario de la Memoria de La Hoyada.

Para mayor información comunicarse con el Abogado Yuber Alarcón Quispe, de Apoyo para La Paz, al celular 966121920 o al RPM # 966121920 y con Adelina García Mendoza, Presidenta de ANFASEP, al Celular 966606072, Oficina 317170.

- **Acciones necesarias para la implementación del proyecto**

Es necesario trabajar las siguientes líneas de acción para que el proyecto pueda ejecutarse.

1. Elaboración de anteproyecto arquitectónico preliminar con paneles, maquetas y memoria descriptiva basado en las ideas planteadas por ANFASEP en este documento.
2. Validación y ajuste del proyecto a través de reuniones y talleres con comunidades y organizaciones afectadas por la violencia política en Ayacucho, así como con diversos actores sociales interesados en la construcción del Santuario.
3. Articulación con las entidades gubernamentales pertinentes (escala local, regional y nacional) y con organizaciones de la sociedad civil para darle sostenibilidad política y social al proyecto. Estas instituciones pueden ser el Municipio de Huamanga, Gobierno Regional, Presidencia Consejo de Ministros, Ministerio de Justicia, Comisión Multisectorial de Alto Nivel, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, PUCP, Universidad San Cristobal de Huamanga, CNDH, APRODEH entre otras que se consideren convenientes.
4. Asesoría permanente con académicos especialistas en los temas de Derechos Humanos, Memoria y Lugares de Memoria.
5. Obtener financiamiento para la ejecución de las actividades del proyecto.

- **Asesores involucrados hasta el momento**

- Salomón Lerner (Filósofo, Presidente de CVR)
- Fidel Tubino (Filósofo, profesor principal de la PUCP)
- Pablo Vega Centeno (Sociólogo y Urbanista, Presidente del Centro de Investigación de la Arquitectura y la Ciudad de la PUCP)
- José Canziani (Arquitecto y Urbanista, Profesor principal de la Facultad de Arquitectura de la PUCP)

- Luis Mujica (Antropólogo, Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la PUCP)
- Hortensia Moncloa (Historiadora del Arte, Centro Permanente de Paz)
- Gredna Landolt (Editora, Centro Cultural Inca Garcilazo de la Vega)